Integrantes

# Integrantes: GRUPO 1

Damián Córdoba, CODELCO, representante Consejo Minero
María Ester Arancibia, MINVU, división de desarrollo urbano
Carlos Calderón, empresa Biotecnos
José Miguel Fernandez, GHD Chile
Jimena Pérez, SEREMI de Salud Atacama, unidad de salud ambiental, integrante Mesa de Pasivos Mineros.
Carolina Hettich, SECPLA Municipalidad de Melipilla
Alejandra Vega, CEDEUS
Felipe Reyes, empresa Biotecnos
Maximiliano Cormatches, Andrade Leiva Abogados
Pía Toledo, SERNAGEOMIN
Gustavo Cáceres, SAG
Natalia Cofré, SENAPRED

*Promoción de la participación y acompañamiento al proceso de elaboración de la Política Nacional de Sitios Contaminados*

## Taller 1 Política Nacional de Sitios Contaminados

Actividad 2: Visión y objetivo

### ¿Cómo nos imaginamos una gestión ideal de los sitios contaminados en Chile de aquí a 15 años?

El horizonte debería ser a 2050, para que las políticas sean coherentes

Las competencias de los servicios deben ser claras, de lo contrario la política carece de sentido

Titulares de sitios contaminados deben ejecutar acciones de descontaminación en el menor tiempo posible (no que en 15 años empiecen a descontaminar)

Contar con una normativa ambiental específica y adecuada que permita la gestión de suelos.
Normas de calidad con umbrales claros y metodologías estandarizadas para monitoreos de suelos

-Tener acceso a datos del estado, programas y avances de un sitio contaminado de manera clara y transparente

-Contar con fondos para el manejo de recuperar los sitios contaminados

-Fomentar investigación e innovación para descontaminar de manera eficiente

Normas de calidad claras y específicas para los sitios contaminados y prioritarios

Creación de un mecanismo que verifique el estado real de los sitios intervenidos por proyectos potencialmente contaminantes

Un sistema de gestión de sitios contaminados que incluya aspectos normativos, instrumentos económicos que permitan financiar la recuperación de sitios, que es un aspecto que impide avanzar en la gestión.

Debe ir en línea con la propuesta de los instrumentos de gestión de cambio climático que buscan mitigar la presencia GEI.

Además, se debe limitar la expansión de los sitios contaminados territorialmente, en línea con otros marcos normativos, como por ejemplo la Ley REP.

Incentivar la inversión privada: Se podría fomentar la participación del sector privado mediante incentivos fiscales o subsidios para aquellas empresas que asuman la responsabilidad de limpiar y remediar los sitios que hayan contaminado.

**Establecer plazos claros y metas medibles**: Definir plazos específicos para cada etapa del proceso de remediación y establecer metas cuantificables que permitan monitorear el avance de manera efectiva.

**Desarrollar protocolos y marcos normativos claros**: Establecer protocolos específicos de colaboración y responsabilidades para cada actor involucrado, asegurando que las funciones estén bien definidas y que exista un flujo de información transparente y efectivo.

- Contar con lineamientos, estándares y/o recomendaciones que permitan abordar las distintas etapas de la gestión de suelos contaminados.
- Presencia de un organismo técnico-legal que supervise el cumplimiento de la política pero a su vez, en función de estos avances, determinar y priorizar las herramientas para su puesta en marcha que asegure el cumplimiento de dicha política a lo largo de su vigencia. Este comité debería de estar conformado por entidades públicas y representantes académicos y del sector privado.
- Claridad respecto al proceder de sitios contaminados que fueron heredados y aquellos que son responsabilidad del titular/habitantes actuales.
- Prioritar en base a su nivel de riesgo y en función de esto, promover acciones concretas de investigación, caracterización, remediación y solvencia.

-Definición clara de objetivos

-Contar con financiamiento o presupuesto asignado definido.

-Desarrollar una metodología zonal o nacional de aplicación

-Clarificar el rol de particulares y Estado

-Definición técnico-administrativa clara de la gestión de SPPC. Guías de procedimientos y diagramas que permitan moverse en un marco claro.

-Tener un listado de sitios priorizados para procesos de tratabilidad con niveles de urgencia.

-Revisión de las actuales RCAs de la empresas, que actualmente limitan muchos procesos de caracterización y remediación, ya que fueron obtenidas hace muchos años atrás.

- Tener obligatoriedad legal para que cada titular gestione oportunamente su sitio potencialmente contaminado o contaminado.
- Registro nacional de empresas que ejecuten trabajos de caracterización de sitios contaminados y trabajos de remediación de sitios contaminados.
- Obligación de gestionar, caracterizar/remediar pasivos ambientales.

Corto Plazo: Dentro del año 2025 contar con el Catastro de Sitios con polígonos definidos de los sitios confirmados de contaminantes, para ser incorporados a los instrumentos de planificación territorial

Mediano Plazo (15 años): Plan de prevención, remediación y mitigación.

Largo Plazo (2050): Gestión de Sitios Potenciales Preventiva

### ¿Qué debería perseguir la política para los próximos 10 años?

La política debe perseguir un modelo de gestión de sitios contaminados que no solo resuelva los problemas inmediatos, sino que garantice soluciones sostenibles a largo plazo

La política debe buscar restaurar los ecosistemas afectados por la contaminación, protegiendo la biodiversidad y los recursos naturales, como el agua y el suelo. Además, debe promover la rehabilitación de áreas dañadas para que puedan volver a ser utilizadas de forma segura y sostenible.

Complementando el robustecer la fiscalización, esto debe ir de la mano con sanciones o multas que vayan más allá de lo económico, ya que muchas veces se prefiere pagar la multa, pero continuar contaminando.

- Robustecer los procesos de fiscalización.
- Generar priorización de SPPC por Región.
- Implementación y evaluacion de mejoras en la nueva Norma de Suelos.
- Desarrollo de guias metodologicas y capacitaciones.

- Establecer una mesa participativa y revisora del cumplimiento de la política
- Priorizar a distintas escalas los casos particulares de contaminación
- Definir cómo avanzar en la gestión respecto a sectores heredados vs. titularidad actual
- Establecer mecanismos de gestión e investigación
- Lineamientos respecto a cómo proceder técnico-legalmente

Mediano Plazo (15 años): Plan de prevención, remediación y mitigación.

Largo Plazo (2050): Gestión de Sitios Potenciales Preventiva, integrándose a la visión País a Largo Plazo, con ciclos de corto plazo de actualización intermedios

Tener las normas de calidad aprobadas para sitios contaminados

Que el catastro defina polígonos de los sitios contaminados (confirmados)

Integrar todos las acciones/iniciativas hasta la fecha

- Persecución legal/penal/multa, a los titulares que no han gestionado sus sitios potencialmente contaminados.
- Mejorar los sistemas de identificación de sitios potencialmente contaminados o contaminados.
- Mayor fiscalización por parte de las instituciones gubernamentales que tengan pertinencia en temas ambientales y de salud.
- Obligatoriedad de los titulares de informar ante las autoridades posibles acciones contaminantes.

Actividad 3: Ejes y medidas

| Nº | Eje | Medidas propuestas basadas en la Política del 2009 | ¿Qué medidas incluirías? / ¿Cuáles y de qué forma las modificarías? |
|---|---|---|---|
| 1 | **Legislación** aspectos regulatorios incluyendo creación de normas, leyes, reglamentos y otros | 1. Evaluar la responsabilidad a través del principio "el que contamina paga"<br>2. Implementar Ley para la prevención y gestión de sitios contaminados<br>3. Implementar Norma primaria de calidad ambiental para suelos u otros instrumentos normativos asociados<br>4. Vincular la normativa vigente según las competencias de cada sector integrante del Comité Interinstitucional Coordinador | • Generar manuales técnicos para la remediación de los sitios contaminados<br>• Generar instrumentos que incluyan los efectos sinérgicos provocados por diferentes tipos de proyectos<br>• Establecer lineamientos, guías, estándares para la caracterización y remediación de sitios contaminados<br>• Generar un análisis legal y estratégico profundo sobre las distintas políticas y reglas que coexisten en un objetivo común de sustentabilidad<br>Respecto al principio "el que contamina paga", debe considerar la gradualidad de la contaminación.<br>Identificación de sitios / catastro público que siga criterios de datos FAIR<br>Gobernanza<br>Protocolos de monitoreo<br>Priorización de sitios<br>Gestión integrada entre los diferentes involucrados y a público<br>Respecto al Principio del que contamina paga, debería hacerse un instructivo/ circular respecto de esta materia, porque en la actualidad no permite llegar a resultados concretos<br>Instrumentos de control financiero, multas, otros similares, como seguros, etc<br>SBn dentro del marco legal<br>Ley de pasivos ambientales |
| 2 | **Gestión** aspectos técnicos y administrativos de instrumentos, metodologías, fiscalización y implementación | 1. Fortalecer y complementar los procesos de identificación, priorización y evaluación de sitios contaminados<br>2. Implementar mejores técnicas disponibles para la prevención de contaminación de sitios<br>3. Utilizar y aplicar la "Guía metodológica para la gestión de suelos con potencial presencia de contaminantes"y el "Catastro nacional de suelos con potencial presencia de contaminantes" en evaluación de proyectos<br>4. Elaborar e implementar guías y procedimientos para la gestión con validez y enfoque interinstitucional<br>5. Elaborar e implementar un sistema de información para la gestión de sitios contaminados<br>6. Implementar un mecanismo de monitoreo, reporte y verificación de la Política a través de indicadores<br>7. Fortalecer capacidades técnicas de profesionales con injerencia en la materia<br>8. Promover el desarrollo de infraestructura, equipamiento, tecnologías e insumos asociados a la gestión de sitios contaminados<br>9. Elaboración de manuales técnicos para el desarrollo de estudios de factibilidad y procedimientos de remediación<br>10. Evaluar la capacidad a nivel nacional para la remediación y manejo de sitios contaminados en términos técnicos<br>11. Implementar mejores técnicas disponibles para la remediación y manejo de contaminación de sitios | • Difundir a toda escala la política y todos los elementos que de esta se desprenden<br>• Establecer una mesa técnica multisectorial para el control y fiscalización ambiental<br>• Establecer lineamientos, guías, procedimientos, etc.<br>• Definición de gestión de sectores heredados vs. los de responsabilidad actual.<br>Se deben generar instrumentos que establezcan definiciones, parámetros y procedimientos, específicos de las temáticas, como por ejemplo, ¿Qué se entenderá por remediación? ¿Qué considerará ¿Cómo se realizará'<br>Descomplicar inconstitucionalidad de fiscalización de todo lo propuesto<br>Instrumentos de control financiero, multas, otros similares, como seguros, etc<br>Complementar el robustecer los procesos de fiscalización.<br>Coordinar y fortalecer la Mesa Nacional de Sitios Contaminados<br>Considerar experiencias de otros países<br>Disponer la obligación Ficha<br>Facilitar el acceso a planes abandonados, pasivos ambientales, relaves, escombreras, segregación<br>Establecer plazos para planes<br>Implementar mejores técnicas para Fiscalización<br>Capacitación a fiscalizadores<br>Priorizar Fiscalizaciones de relaves secos<br>Considerar experiencias de ITSC<br>Implementar experiencias genera conocimiento Encuentros<br>Establecer plazos de ejecución de la ficha<br>Establecer Fiscalización de la ficha<br>Establecer Fiscalización de la ficha<br>Establecer Fiscalización

Integrantes

# Integrantes: GRUPO 2

Cristóbal Girardi – Fundación Chile
Constanza Lavanderos – SMA
Gustavo Muñoz – UACh
Natalia Farfán – SMA
Lilian Veas – Ideambiente
Solange Aguilera – Seremi MMA Atacama
Danitza Faúndez – Municipalidad de Tierra Amarilla
Rodrigo Puelma – Municipalidad de Primavera
Ignacio Flores – ENAMI
Luis Navea – Seremi Minería Atacama
Natalia Acuña – ENAMI
Omar Mercado – SDS&F Atacama

*Promoción de la participación y acompañamiento al proceso de elaboración de la Política Nacional de Sitios Contaminados*

## Taller 1 Política Nacional de Sitios Contaminados

Actividad 2: Visión y objetivo

¿Cómo nos imaginamos una gestión ideal de los sitios contaminados en Chile de aquí a 15 años?

- Enfoque integral, holistico que abarque la prevención, control y/o remediación. Marco normativo robusto, identificación de instrumentos financieros y participación ciudadana.
- Con un marco normativo robusto que permita identificar claramente responsabilidades (principio quien contamina paga), fiscalización (seguimiento). Que incluya la variable "cambio climático".
  Que se pueda integrar con los planes reguladores comunales y los planes estratégicos de desarrollo regional.
- Robustecer las normativas aplicables para cada sitio contaminado en relación a los niveles máximos de cada contaminante permitidos ya sea a nivel industrial y/o residencial. Esto implica determinar o adoptar normativas extranjeras aterrizadas a condiciones sitio-especificas. Pero que quede definido.
- Tener un marco normativo robusto y establecido (Normas de calidad y Ley Marco de suelos)
- Lograr una identificación precisa de los sitios que requieran acción y poder lograr un manejo de ellos.
- Gestionar los sitios contaminados de forma eficiente, sostenible, transparente y participativa, para no contar con sitios con alta prioridad
- Considerar variables climáticas y de cambio climático, así como territorialidad.
- La política debiera abordar el financiamiento de proyectos de remediación especialmente de aquellos abandonados donde no existe un titular o responsable.
- Incorporar el principio "el que contamina paga"
- Contar con un marco normativo robusto para determinar responsabilidades.
- Clarificar titularidades de los sitios. Definir estados (activo, abandonado, inactivo) y definir responsabilidades
- Tener un sistema de gestión de sitios completo, con instrumentos normativos pero tambien con instrumentos económicos que permitan avanzar en la gestión de los sitios contaminados.
- Lograr la gestión de un grupo de sitios que se consideren relevantes
- Una gestión de la mano y en sinergia con las Políticas y Estrategias Nacionales asociadas por ejemplo al Cambio Climático, y a otros sectores de Minería, Salud, Medio Ambiente, entre otros.
- Contar con una visión integral.
  Considerar y alinear instrumentos nacionales e internacionales, tal como el CC.
  Enriquecer la Política considerando temas relacionados.
- Participación ciudadana empoderada, me refiero a que tenga conocimiento de lo que se está realizando en el sitio contaminado, que participe incluso de su proceso de gestión (comunidad involucrada)
- Lograr la gestión y ojalá el saneamiento de un grupo (acotado) de sitios contaminados de relevancia nivel nacional (riesgo a la salud de las personas y el medio ambiente)
- Gestionar los sitios contaminados de forma eficiente, sustentable y participativa. Considerar elementos clave como la gestión eficiente. Incorporar un componente de transparencia y participación ciudadana, autoridades locales y la ciudadanía al momento de implementar/diseñar las medidas de gestión de los sitios

¿Qué debería perseguir la política para los próximos 10 años?

- Políticas tangibles para poder avanzar.
  Considerar el tema de sustentabilidad y establecer métricas para el avance.
  Considerar la prevención
- Normativa que facilite la gestión
- Responsabilidades claras y centralizada en algún servicio público, que evite la dilución de responsabilidades.
- Información robusta de caracterización de sitios y una priorización robusta.
- Alineamiento y consenso entre servicios públicos competentes
- Alternativas de financiamiento (fondo para la remediación que se alimente de impuestos, multas de SMA, etc).
- Instrumentos técnicos de gestión que permitan tener claridad respecto de conceptos, objetivos, requerimientos y seguimientos de proyectos de gestión o saneamiento. Esto para titulares y autoridades
- Contar con fondos/ recursos económicos para la gestión de sitios.
- Consensuar/ alinear criterios entre organismos (por ej. riesgo aceptable)
- Establecer un marco normativo.
  Considerar el riesgo a la salud a la población.
  Establecer guias (manuales prácticos) complementarias a normativa.
- Diagnosticar y remediar la mayor cantidad de sitios priorizados
  Contribuir a la adaptación del cambio climático.
  Acceso a la información de forma clara y transparente
- Lograr eliminar el riesgo que representan los sitios contaminados para la población.
- Necesario contar con un marco legal y una normativa ambiental específica que permita la adecuada gestión de los suelos contaminados, con umbrales claros y metodologías estandarizada
- Definir la Gobernanza y Gestión (quién) de los sitios contaminados, considerando los diferentes contextos (con titulares, sin titulares, con y sin RCA, etc.)
- Evaluar el ampliar el concepto de "el que contamina paga".
- Cuidado Riesgos Asociados a la Salud de la Población y al MA.
- Clarificar titularidades de los sitios. Definir estados (activo, abandonado, inactivo) y definir responsabilidades
- Determinar la gestión para la identificación de titulares (por ej. en propiedad privada).

Actividad 3: Ejes y medidas

| Nº | Eje | Medidas propuestas basadas en la Política del 2009 | ¿Qué medidas incluirías? / ¿Cuáles y de qué forma las modificarías? |
|---|---|---|---|
| 1 | **Legislación** aspectos regulatorios incluyendo creación de normas, leyes, reglamentos y otros | 1. Evaluar la responsabilidad a través del principio "el que contamina paga"<br>2. Implementar Ley para la prevención y gestión de sitios contaminados<br>3. Implementar Norma primaria de calidad ambiental para suelos u otros instrumentos normativos asociados<br>4. Vincular la normativa vigente según las competencias de cada sector integrante del Comité Interinstitucional Coordinador | Elaborar una ley de sitios contaminados, instrumentos normativos como:<br>·Normas calidad de suelo (esta en proceso, pero que se elabore e implemente a la brevedad), y evaluar si faltan otros tipos de instrumentos normativos para lograr la gestión efectiva de estos sitios<br>Ampliar el concepto del que contamina paga para tener solución en aquellos sitios que no tienen dueño o no se identifica el responsable de la contaminación, incluyendo responsabilidad del propietario del sitio contaminación, el que utiliza el sitio, etc.<br>Vincular normativa. Fa Código Civil, Ley Indígenas, Fa Minera. Evaluar mecanismos por la inacción o falta de gestión por parte de titulares, p.e sanciones.<br>En relación a la legislación es necesario establecer responsable la contaminación influye en terrenos aledaños de 2 o más dueños, ya que en ese sentido hay duetos que no permiten verificar si se contaminan o no, lo que es evitar problemas o que los trabe en proyectos que quieesen ejecutar<br>Uso de instrumentos privados<br>Mecanismos que faciliten aprobación de proyectos que implementen alternativas la remediación<br>Determinar cómo se aplicaría el principio/mecanismo de remediación en el marco del SEA. Considerar p.e estaciones de gasolina para determinar el alcance.<br>Priorizar y dar urgencia a establecer responsabilidades<br>Mecanismos de incentivo a la acción de titulares (reducción de multas o aumento de patentes en caso de concesiones mineras)<br>Contar con mecanismos para incentivar la gestión. Ej. Instrumento internacional (EUR)<br>Evaluar y trabajar en un instrumento normativo óbvieo que establezca responsabilidades/ titularidades.<br>Evaluar sanciones y naturaleza. Fa experiencia internacional existen sanciones penales. |
| 2 | **Gestión** aspectos técnicos y administrativos de instrumentos, metodologías, fiscalización y implementación | 1. Fortalecer y complementar los procesos de identificación, priorización y evaluación de sitios contaminados<br>2. Implementar mejores técnicas disponibles para la prevención de contaminación de sitios<br>3. Utilizar y aplicar la "Guía metodológica para la gestión de suelos con potencial presencia de contaminantes"y el "Catastro nacional de suelos con potencial presencia de contaminantes" en evaluación de proyectos<br>4. Elaborar e implementar guías y procedimientos para la gestión con validez y enfoque interinstitucional<br>5. Elaborar e implementar un sistema de información para la gestión de sitios contaminados<br>6. Implementar un mecanismo de monitoreo, reporte y verificación de la Política a través de indicadores<br>7. Fortalecer capacidades técnicas de profesionales con injerencia en la materia<br>8. Promover el desarrollo de infraestructura, equipamiento, tecnologías e insumos asociados a la gestión de sitios contaminados<br>9. Elaboración de manuales técnicos para el desarrollo de estudios de factibilidad y procedimientos de remediación<br>10. Evaluar la capacidad a nivel nacional para la remediación y manejo de sitios contaminados en términos técnicos<br>11. Implementar mejores técnicas disponibles para la remediación y manejo de contaminación de sitios | Para proyectos de remediación: Establecer criterios de aceptabilidad de evaluadores en cuanto al alcance y requerimientos.<br>Fortalecer el monitoreo preventivo de los sitios con potencial presencia de contaminantes.<br>Desarrollar cartografía de riesgo asociado a los sitios potencialmente contaminados.<br>Incorporar parámetro de calidad de aguas subterráneas<br>Determinar "mejores técnicas disponibles", considerando aspectos económicos de operaciones/titulares.<br>Determinar conceptos claros, considerando la fiscalización.<br>Recordar que dentro de los proyectos que ingresan al SEA, los dueños deben presentar un plan de cierre, lo cual obliga al titular de hacerse cargo del los sitios contaminados.<br>Centralizar información en plataforma que integre información de distintos servicios públicos, entidades privadas y otros<br>Actualizar manual de evaluación. Considerar riesgo aceptable<br>Evaluar actualización del "Guía metodológica" manual "Tecnologías de remediación de sitios contaminados" (FCh, 2013)<br>Complementar información de los sitios contaminados<br>Considerar y evaluar la factibilidad y aplicabilidad de los instrumentos<br>Considerar implementación de estándares de operación<br>Maximizar la información Fiscal<br>Facilitar el acceso a planes abandonados (mediante catastro, sistema, información segregada)<br>Establecer mecanismos para fiscalización<br>Simplificar información<br>Incentivos para privados<br>Implementar mecanismos para generar información Fiscalización<br>Más fiscalización en terreno, revisión de la calidad de agua<br>Capacitarse en hidrogeología<br>Priorizar fiscalizaciones de mayor riesgo<br>Priorizar sitios mandatados<br>Considerar implementar los PSD<br>Implementar mecanismos para generar información fiscalización |
| 3 | **Gobernanza** definición de competencias, atribuciones y función de los distintos organismos | 1. Establecer roles y atribuciones para la gestión de sitios contaminados a entidades gubernamentales a nivel nacional y regional<br>2. Establecer un Comité Interinstitucional de coordinación, a nivel nacional y regional | Establecer la gobernanza de los sitios contaminados, considerando los contextos de cada uno (activo, abandonado, con titular, sin titular, con y sin RCA, etc.)<br>Se requiere alineamiento de distintos servicios públicos competentes Centralizar en un organismo público encargado de evitar la atomización y dilución de la responsabilidad<br>Establecer competencias claras de la institucionalidad ambiental con la normativa ambiental y de otros servicios que se pueden ver implicados |
| 4 | **Económico** mecanismos de financiamiento e instrumentos económicos | 1. Definir e implementar instrumentos económicos acordes al sistema de gestión<br>2. Establecer convenios de financiamiento público y público-privado<br>3. Priorizar la solicitud de recursos específicos en la formulación presupuestaria de cada institución del sector público con competencia en la materia | Para empresas que cotizan en bolsa, tener una guía básica podría ser suficiente si se da a conocer un programa sobre gestión científica y métricas adecuadas. Podría complementar en sistemas ESG corporativos rápidamente o incluso un programa de "apadrinamiento", sin que sea necesario que los privados tome cartas o antes de la existencia de una normativa específica. Enlazar el tema con "Cambio climático" también podría darle dinamismo y aumentaria la disponibilidad de financiamiento para proyectos ESG.<br>Alternativas de financiamiento, que considere fondo para la remediación que se alimente de impuestos, multas de SMA, etc.<br>También importante definir incentivos para la remediación de privados mediante reducción de cargas tributarias, como medida de compensación, habilitar economía circular<br>Destinar parte de las multas a pagar por daño medioambiental a empresas, para gestión<br>Guest 1<br>Revalorizar<br>Guest 1<br>Asegurar financiamiento<br>Disponibilidad presupuestaria para Sitios contaminados<br>Contar con fondos/ recursos económicos para la gestión de sitios<br>En relación a Pasivos Ambientales, crear fondos específicos para realizar estudios de cómo reutilizar estos materiales<br>Considerar economía circular y determinar vía para promover/ incentivar la recuperación de materiales (entre otras (p.e materiales para construcción)<br>Identificar distintas opciones en el marco de la economía circular. Posteriormente identificar mejores opciones.<br>Promoción de gestiones público privadas, que puede ser a través del SEIA.<br>Retratamiento de relaves abandonados, o búsqueda de alternativas de reciclaje. Economía Circular.<br>Gestionar información internacionales para la remediación<br>Recursos para sanciones a todo escala<br>Recursos para fiscalización |
| 5 | **Participación y transferencia de conocimiento** difusión, acceso a la información e investigación | 1. Diseñar programas de difusión sobre los riesgos que generan los sitios contaminados<br>2. Promover alianzas y convenios con centros de investigación<br>3. Difundir y promover los avances, beneficios e información asociada a la Política<br>4. Fomentar la participación de actores relevantes de la sociedad civil, académicos y privados en las medidas y avances de la Política<br>5. Fomentar y fortalecer iniciativas locales | Difundir, presentar e informar la existencia de entidades que trabajan en la gestión de sitios contaminados.<br>Determinar el "cómo" presentar la información y capacitación de la información para la comprensión. Considerar el derecho a contar con información/ conocimiento<br>Tener información resumida y simple en plataforma abierta, con información específica específicos para personas especialistas que trabajen en la materia<br>Ajustar la expectativas en cuanto al marco normativo. Posteriormente forma de comunicación de las competencias de los distintos organismos.<br>Incluir la participación de la ciudadanía, por ejemplo, que personas del mismo sitio puedan ser partícipe el sitio contaminado, participen de su gestión, no que se quede con el conocimiento de lo que se esta haciendo, sino que participe.<br>Capacitar la forma en la cual se debe transmitir la información con respecto a los contaminantes, incluyendo los riesgos asociados, pero buscando de la mejor manera no causar alarma.<br>Propuesta: transparencia a distintos niveles.<br>Determinar forma de comunicación a las personas. |
| 5 | **Otro** | | |

Instrucciones

**Instrucciones**

1. Presentarse entre los integrantes de cada grupo (y anotarse en el cuadro respectivo).
2. Revisar, de ser necesario, la Política Nacional para la gestión de sitios con presencia de contaminantes (2009), o específicamente el Plan de acción de esta.
3. Conversar sobre cada eje propuesto e indicar percepciones, información adicional, reflexiones sobre estos.
4. A partir de los ejes y medidas propuestas para la actualización de la Política, identificar posibles objetivos o medidas adicionales o de qué forma estos pueden ser modificados. Utilizar para esto post-its/notas adhesivas.

En caso de cualquier duda, consultar al facilitador/a del grupo.

Política Nacional para la gestión de sitios con presencia de contaminantes 2009 – Plan de acción

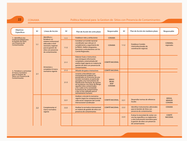

Instrumentos de gestión, guías y estudios

**Instrumentos de gestión del Ministerio del Medio Ambiente**

- Política Nacional para la gestión de sitios con presencia de contaminantes (2009), o específicamente el Plan de acción de esta.
  - Fortalecer la gestión de sitios con presencia de contaminantes.
- Catastro nacional de SPPC.
  - Identificación y caracterización preliminar de SPPC.
  - Visor georreferenciado plataforma SIMBIO (capa "Otra información).
- Guía metodológica para la gestión de SPPC (en proceso de actualización).
  - Evaluación en tres fases consecutivas:
    - Fase I: evaluación preliminar
    - Fase II: caracterización y evaluación confirmatoria
    - Fase III: estudios complementarios para remediación/manejo.
- Manual de tecnologías de remediación de sitios contaminados:
  - Descripción de técnicas, tecnologías y medidas de remediación y/o manejo de sitios contaminados.
- Metodología y protocolo de toma de muestras:
  - Guía de muestreo y de análisis químicos para la investigación confirmatoria y evaluación de riesgo en SPPC.
- Informe Preparación de antecedentes para la elaboración de la "Norma de calidad primaria de suelos":
  - Generación de información base para la elaboración del anteproyecto de la norma.
- Informe Análisis de metodologías internacionales y determinación de contaminantes a normar en el suelo:
  - Analizar y determinación de cobertura normativa e identificación de contaminantes de interés para normar en el país.
- Informe Elaboración de lineamientos estratégicos con miras al desarrollo de instrumentos normativos y de gestión de suelos:
  - Desarrollo de lineamientos mediante identificación de vacios, brechas y oportunidades.
- Informe Elaboración de propuesta de instrumento(s) normativo de gestión y descontaminación de suelos contaminados:
  - Insumo para la norma primaria de calidad de suelos y el procedimiento de descontaminación de suelos, así como aspectos legales.
- Expediente Norma primaria de calidad ambiental para suelos de Chile:
  - Inicio de anteproyecto
  - Antecedentes
  - Actas reuniones Comité Operativo y Comité Operativo Ampliado
  - Estudios relevantes